

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.835  
2 de septiembre de 1999

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 835ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 2 de septiembre de 1999, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. Leslie LUCK (Australia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 835ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Ante todo, quisiera dar una calurosa bienvenida, en nombre de todos nosotros, a dos colegas nuevos que hoy se unen a nosotros por vez primera, el Embajador Westdal, del Canadá, y el Embajador Sanders, de los Países Bajos, a quienes nos complace acoger en nuestra fraternidad. Permítanme asegurarles nuestra plena cooperación y apoyo en el desempeño de sus funciones. También me es grato dar la bienvenida a los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas y Capacitación sobre Desarme, que asisten a los debates en el Pleno esta mañana. Espero que se beneficien de la asistencia a nuestro foro y especialmente de las declaraciones que se harán sobre diversos temas de nuestra labor. Les deseo una muy fructífera estancia en Ginebra.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Eslovaquia y China.

Antes de ceder la palabra, quiero recordarles que inmediatamente después de esta sesión plenaria celebraremos una sesión plenaria oficiosa para continuar el examen de nuestro proyecto de informe anual contenido en el documento CD/WP.503.

Habiendo hecho estas observaciones, quisiera ahora dar la palabra al representante de Eslovaquia, Embajador Kálmán Petôcz.

Sr. PETÔCZ (Eslovaquia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar, quisiera expresarle, en nombre de la delegación eslovaca, nuestras sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Deseo asimismo expresar nuestro agradecimiento a sus cinco predecesores por su infatigable labor. Es para mí un gran honor intervenir ante esta Conferencia con una declaración general por primera vez desde mi nombramiento al cargo de Embajador. Permítame garantizarle el más pleno apoyo de mi delegación a sus esfuerzos por hacer avanzar los trabajos de este foro de negociación. Quisiera asimismo aprovechar la oportunidad para saludar al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia, y a su Adjunto, Sr. Abdelkader Bensmail, así como a los demás miembros de la secretaría, y manifestarles nuestro agradecimiento por su valiosa contribución a nuestra labor. Mucho me complace dar la bienvenida a los Estados miembros recientemente admitidos, Irlanda, el Ecuador, Túnez, Malasia y Kazajstán, y espero con interés trabajar con ellos en pos de las metas comunes de esta Conferencia. Por último, pero no por ello menos importante, quisiera saludar a nuestros colegas recién llegados, el Embajador Westdal del Canadá y el Embajador Sanders de los Países Bajos, y desearles una satisfactoria y gratificante misión en Ginebra.

Cuando llegué a Ginebra durante la primavera de este año hice una breve declaración introductoria ante la Conferencia con la intención de pronunciar una declaración general una vez que la Conferencia hubiera comenzado sus labores sustantivas. Sin embargo, dado que con ese programa es posible que ustedes nunca vuelvan a oírme intervenir ante el Pleno, decidí hacer uso de la palabra hoy a pesar de que no hayamos comenzado los trabajos. Mi declaración consta de cuatro páginas, lo que significa, según la regla del Embajador Majoor, que preveo quedarme con ustedes cuatro años. Estoy absolutamente seguro de que podremos aprobar un programa de trabajo mucho antes de que concluya mi mandato y, con esta firme convicción, pronunciaré el siguiente discurso.

(Sr. Petôcz, Eslovaquia)

Quisiera exponer nuestras posiciones básicas con respecto a las cuestiones principales del desarme y a la labor de la propia Conferencia, así como destacar algunos de los logros de mi país en la esfera del desarme durante el pasado reciente.

Es, efectivamente, poco satisfactorio que la Conferencia de Desarme haya perdido otro año que podría haberse utilizado mucho más positivamente. En enero nos pareció lógico que la Conferencia reanudara las negociaciones en el punto en que las había dejado el año anterior. Por ello dimos nuestro apoyo a la propuesta (CD/1566) del entonces Presidente de la Conferencia, el Embajador Grey, pensando que reuniría el consenso general. Desafortunadamente, no fue así. Mientras la Conferencia seguía discutiendo el programa de trabajo para el período de sesiones del presente año, observamos algunas otras propuestas o iniciativas de los presidentes, grupos regionales, grupos de Estados e incluso de delegaciones individualmente. En algunas de estas propuestas e iniciativas se intentaba formular un programa de trabajo amplio, y en otras se procuraba adoptar un programa de trabajo limitado o concentrado en determinadas partes de la agenda. Deseo dejar constancia de que nuestra prioridad es y sigue siendo que se adopte un programa de trabajo amplio, aunque hemos estado dispuestos a apoyar, en última instancia, la idea de un programa limitado. El firme convencimiento de mi delegación de que la buena voluntad, un enfoque constructivo y cierta flexibilidad son esenciales para poder avanzar, nos ha inducido a apoyar expresivamente -o al menos a no oponernos- a la mayoría de esos esfuerzos. En nuestra opinión, seguir trabajando en las llamadas "propuestas del Embajador Dembri", que han acercado a este órgano más que nunca a un consenso, es lo que nos permitirá superar esta situación desfavorable. Estimamos conveniente que se utilice eficazmente el resto del período de sesiones de este año y el siguiente receso antes del próximo período de sesiones para celebrar consultas con miras a reducir las diferencias que subsisten y lograr el tan anhelado consenso. Ello nos permitiría iniciar negociaciones sustantivas el próximo año sin demoras innecesarias.

Señor Presidente, la promoción de la paz y seguridad internacionales está vinculada estrechamente a la aplicación de los instrumentos mundiales internacionales que tienen por objeto detener la proliferación de las armas de destrucción en masa y apuntan a su eliminación final. Efectivamente, la Sexta Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará el próximo año en Nueva York, y la Conferencia para facilitar la entrada en vigor del TPCE, que se celebrará este otoño en Viena, son los acontecimientos más importantes en esta esfera organizados con los auspicios de las Naciones Unidas. Se supone que estas conferencias, que tienen por objeto la universalización del régimen de no proliferación nuclear y el logro de avances en la esfera del desarme nuclear, darán nuevo impulso a estos esfuerzos.

Eslovaquia, como país que utiliza la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos, fue uno de los primeros en firmar y ratificar el TPCE como uno de los 44 Estados enumerados en el anexo II del Tratado. Hemos participado activamente en la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del TPCE, así como en la preparación de la próxima Conferencia de Viena que se celebrará próximamente. La aplicación del sistema integrado de salvaguardias del

(Sr. Petôcz, Eslovaquia)

Organismo Internacional de Energía Atómica constituye a nuestro juicio un elemento fundamental para reforzar el régimen de no proliferación y aportaría una valiosa contribución a la Conferencia del año 2000 sobre el TNP. Mi Gobierno está adaptando la legislación nacional para satisfacer los requisitos de las mencionadas nuevas medidas de salvaguardia.

Aparte del TNP y el TPCE, quisiera tratar otra cuestión importante: el tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). Como se determinó y se confirmó posteriormente en diversos foros multilaterales, incluidas la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, el tratado de cesación es el próximo reto en la esfera de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Es natural, pues, que ocupe el primer lugar en las prioridades de mi delegación. Esperamos que el futuro tratado aborde esos dos aspectos. El pasado año celebramos la decisión de la Conferencia, basada en el informe Shannon de 1995, de que se estableciera un comité ad hoc sobre el tema 1 de la agenda para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Desafortunadamente, se dieron pocas posibilidades a ese órgano subsidiario y durante sus dos reuniones difícilmente la Conferencia habría podido lograr resultados tangibles. Aunque las deliberaciones sobre el TCPMF continuaron en sesiones plenarias de la Conferencia, no pudieron reemplazar las negociaciones sustantivas en el contexto de un comité ad hoc. A pesar de las diferencias conceptuales puestas de manifiesto y las diferentes posiciones de las delegaciones, persiste el imperativo de reanudación inmediata de las negociaciones sustantivas. Las funciones fundamentales del futuro tratado se enuncian en el propio mandato del comité ad hoc y mi delegación las apoya sin reservas. Desde un punto de vista realista, el TCPMF debe prohibir la futura producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Además, debe limitar irreversiblemente las existencias de ese material disponibles para su utilización en armas nucleares. Ello debe acompañarse de un sistema de verificación esencial. Su vasta experiencia y sus conocimientos especializados hacen del OIEA el órgano más apropiado para este fin.

La dinámica del proceso de Ottawa sobre la prohibición internacional de las minas terrestres ha superado incluso las expectativas más optimistas. El entero procedimiento -desde su inicio en 1996 a la elaboración y firma del texto por la mayoría de la comunidad internacional en 1997, al excepcional aumento del número de instrumentos de ratificación de 1998 hasta la entrada en vigor definitiva de la Convención en marzo de 1999- se desarrolló a una velocidad impresionante que convierte a la Convención en uno de los logros más ilustres de la historia de las medidas de desarme. Estoy orgulloso de anunciar que el 25 de febrero de 1999 Eslovaquia ratificó la Convención de Ottawa. De conformidad con el artículo 17 de dicha Convención, ésta entró en vigor para mi país el 1º de agosto de 1999.

Al unirse a la lucha internacional contra esas armas aborrecibles e inhumanas desde el principio, Eslovaquia ha recalcado su determinación de lograr la meta de la eliminación total y final de esas armas. Ello me da la oportunidad de alentar a los Estados indecisos a que den ese paso. Mi país ha decidido promover la universalización de la Convención. Es un gran honor para mi país actuar de relator del Comité permanente de expertos sobre la destrucción de las existencias, uno de los cinco comités encargados de la labor en el período entre las reuniones primera y segunda de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, en Maputo y Ginebra

(Sr. Petôcz, Eslovaquia)

respectivamente. Junto con nuestra firme e inalterada adhesión al proceso de Ottawa, estimamos que el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una prohibición de las transferencias de minas terrestres antipersonal constituiría una medida muy positiva en la buena dirección. Consideramos esos dos procesos más bien complementarios que opuestos.

Quisiera reiterar el ofrecimiento de Eslovaquia de proporcionar nuestros conocimientos técnicos, nuestra tecnología respetuosa del medio ambiente y nuestra capacidad para la destrucción de las existencias de minas terrestres antipersonal a los países interesados que no poseen tales medios. Nuestro objetivo es contribuir a que aumente el número de firmantes y de Estados Partes en la Convención de Ottawa prestando ayuda para superar los problemas que puedan impedir a los Estados adherirse a la Convención. Además, hemos desarrollado dispositivos de remoción de minas muy eficaces, cuya capacidad y funcionamiento seguro han sido calificados de extraordinarios por los expertos, especialmente en el territorio de la ex Yugoslavia. Estamos dispuestos a proporcionar a los Estados e instituciones de nuestra región, y quizás también de otras regiones nuestros conocimientos sobre remoción de minas, nuestra capacidad en materia de capacitación y recursos para la rehabilitación y asistencia a las víctimas de minas terrestres. Esperamos con interés entablar un diálogo con nuestros futuros asociados para estudiar cómo podrían utilizarse nuestros recursos en beneficio de las poblaciones y regiones afectadas por las minas terrestres.

Con respecto a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, y sus protocolos, me complace declarar que nuestro Parlamento tiene previsto aprobar el Protocolo II enmendado y el Protocolo IV en los próximos días.

El 5 de agosto de 1999 saludamos con satisfacción la ampliación de la Conferencia de Desarme en cinco nuevos Estados miembros. Algunos de ellos esperaban desde hacía años su integración como miembros de pleno derecho. Aprobamos esa decisión limitada, aunque nuestra posición básica sobre la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia es que se pueda admitir a la condición de miembros de pleno derecho a todos los Estados que declaren su interés en participar en los trabajos de este foro. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador Hofer, de Suiza, por su decidida labor como Coordinador Especial en la materia. En nuestra opinión, este tema aún no se ha agotado. Dado que el reglamento de la Conferencia establece que la composición de la Conferencia se examinará a intervalos regulares, mi delegación está convencida de que la Conferencia debe seguir estudiando activamente la cuestión. Conviene reforzar las formas en que esta regla pueda materializarse en la práctica. Por consiguiente, apoyaremos la designación de un coordinador especial sobre la ampliación de composición de la Conferencia de Desarme.

Permítanme, para concluir, reafirmar la importancia que mi país asigna a los trabajos de la Conferencia de Desarme y garantizar la continuación del constructivo apoyo que mi delegación presta a este foro.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Eslovaquia por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Quisiera ahora ceder la palabra al representante de China, distinguido Embajador Li.

Sr. LI [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, la delegación de China lo felicita por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y le agradece su empeño en la búsqueda de un consenso sobre el programa de trabajo y los esfuerzos dedicados a la elaboración del informe anual de la Conferencia a la Asamblea General correspondiente a este año. Trataré cuatro temas.

#### I. El programa de trabajo de la Conferencia

El período de sesiones de 1999 de la Conferencia de Desarme está tocando a su fin. Durante este período de sesiones todos sus predecesores y usted mismo han hecho entusiastas e infatigables esfuerzos por formular el programa de trabajo para el año y presentar varias propuestas con ese fin. También tenemos ante nosotros algunas propuestas concretas en la materia elaboradas por diversas delegaciones. Sin embargo, a causa de las dificultades para salvar las discrepancias entre las delegaciones sobre dos temas importantes de la agenda, a saber el desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el programa de trabajo aún no está a nuestro alcance. La delegación de China encuentra esta situación más bien decepcionante.

La delegación de China considera que esta situación lamentable se debe principalmente a los dos siguientes factores.

En primer lugar, los trabajos de la Conferencia, órgano multilateral de negociación sobre el desarme, están relacionados estrechamente con la situación general de la paz y seguridad internacionales y se ven afectados directamente por ella. Este año varios acontecimientos en la esfera de la paz y seguridad internacionales han ejercido un profundo efecto negativo sobre las relaciones internacionales y la percepción de la confianza y la seguridad de los Estados, lo cual inevitablemente ha afectado al proceso internacional de desarme. Tampoco puede la Conferencia de Desarme permanecer inmune a esta dinámica.

En segundo lugar, la divergencia entre los Estados miembros acerca del programa de trabajo de la Conferencia no debería considerarse como una cuestión de procedimiento, sino más bien como reflejo de las diferencias en cuanto a las prioridades para la agenda del desarme. Al formular su programa de trabajo, la Conferencia de Desarme debería tener en cuenta este hecho y conciliar las preocupaciones de todos los Estados miembros en la mayor medida posible de manera amplia y equilibrada. Se requiere voluntad política y flexibilidad de parte de todos. La actual situación de punto muerto pone de manifiesto la necesidad de nuevos esfuerzos a este respecto.

#### II. El estatuto y el papel de la Conferencia

Es comprensible la decepción por la situación actual de la Conferencia. Sin embargo, no conviene poner en duda el papel y la credibilidad de la Conferencia ni tampoco ir tan lejos como para proponer que se suspendan sus trabajos.

La delegación de China piensa que la Conferencia de Desarme, como órgano multilateral de negociación sobre el desarme, es insustituible en cuanto a su estatuto y su papel. Aun si por el momento no ha podido ponerse a trabajar en la negociación de un tratado, la Conferencia puede seguir funcionando como foro importante en el que puede desarrollarse un diálogo sobre

(Sr. Li, China)

las principales cuestiones de la paz y seguridad internacionales y sobre algunos temas específicos del desarme. Puede contribuir a aumentar los entendimientos mutuos y estudiar las posibilidades de negociación sobre ciertas cuestiones. Esperamos que la situación internacional mejore y que las delegaciones concilien sus preocupaciones mutuas de manera práctica y flexible, a fin de lograr en fecha temprana el próximo año un acuerdo sobre un programa de trabajo amplio y equilibrado. En tal caso, la situación de la Conferencia podría tomar un giro favorable.

### III. La ampliación de la composición de la Conferencia

El actual período de sesiones marcó un importante avance en la cuestión de la ampliación de la Conferencia, cuando ésta admitió oficialmente el 5 de agosto a cinco nuevos miembros, el Ecuador, Irlanda, Kazajstán, Malasia y Túnez. Mi delegación quisiera una vez más dar una calurosa bienvenida a esos cinco países y está dispuesta a cooperar con ellos estrechamente.

La admisión de nuevos miembros permite a la Conferencia tener más representatividad. China siempre adopta una actitud positiva cuando se trata de una ampliación adecuada de la Conferencia. Mi delegación toma nota de las posiciones expresadas por las delegaciones sobre una futura ampliación de la composición de la Conferencia. A este respecto, consideramos que deberían tenerse en cuenta los factores de equilibrio político, tamaño óptimo de la Conferencia, como órgano de negociación y eficiencia.

### IV. El proyecto de doctrina nuclear de la India

En la sesión plenaria del 19 de agosto el distinguido Embajador Munir Akram del Pakistán hizo una declaración sobre el proyecto de doctrina nuclear de la India publicado por el Comité Indio de Asesoramiento sobre Seguridad Nacional. Se prestó gran atención a esa declaración. Como vecino cercano del Asia meridional, China espera sinceramente que disminuya la tensión en esa zona y se ponga término a la carrera de armamentos nucleares, a fin de que la paz, la seguridad y la estabilidad puedan prevalecer en la región. En la declaración que hizo recientemente a este respecto, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China reiteró que la resolución 1172 sobre los ensayos nucleares en el Asia meridional aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debía aplicarse lo antes posible completamente y de manera seria.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido Embajador de China por su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Distinguidos delegados y colegas, aquí concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Parece que no.

Antes de clausurar las deliberaciones de esta mañana, pienso que debería decir algunas palabras sobre la situación del programa de trabajo y las intensas consultas que he llevado a cabo desde que asumí la Presidencia. Nos encontramos claramente a unos pocos días de concluir nuestro período de sesiones de 1999, por lo cual es evidente que, a pesar de haber ciertos indicios

(El Presidente)

de que algunas delegaciones importantes tienen nuevas instrucciones y disponen de una nueva flexibilidad, ya no nos queda tiempo para concluir las negociaciones sobre un programa de trabajo. Pienso que esto es efectivamente desafortunado, y la preocupación en las delegaciones al considerar que deberíamos haber avanzado en el logro de un acuerdo sobre el programa de trabajo y haber logrado un consenso se ha reflejado en diversas declaraciones pronunciadas ante este Pleno. No obstante, estimo que esta situación debe reflejarse de manera adecuada en nuestro informe anual. Los preparativos del informe anual han avanzado gracias a las consultas y discusiones oficiosas de la semana pasada, y aún nos queda un poco de trabajo, al que nos dedicaremos más tarde hoy. He encontrado en las consultas que he celebrado ampliamente entre las delegaciones de la Conferencia y entre los grupos que componen la Conferencia que cada vez más los delegados desean pensar en cómo describir correctamente los resultados de nuestra labor en el informe anual y, concretamente, cómo abordar la conclusión de que no ha sido posible lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo.

Debo decir que he apreciado mucho la accesibilidad y paciencia y los sabios consejos de todos mis colegas en la Conferencia estos últimos días que hemos tenido que intensificar nuestra labor. Como ustedes sabrán, he estimado que en la Conferencia el parecer general es que, a pesar de nuestra incapacidad de llegar a un consenso sobre un programa de trabajo, deberíamos en cierto modo encontrar la manera de proseguir nuestros esfuerzos a ese respecto y tratar de lograr una convergencia sobre las cuestiones pendientes y reducir las diferencias.

Atendiendo a ese parecer, me he sentido obligado a tomar algunas iniciativas propias como Presidente, iniciativas que he concebido lo mejor que he podido para reflejar plenamente las opiniones colectivas de la Conferencia, y tengo la esperanza de que podamos centrarnos en esas ideas y avanzar rápidamente los próximos días, es decir mañana o pasado, para concluir nuestros trabajos sobre el informe anual y resolver un componente constructivo y orientado al futuro en ese informe.

Como las delegaciones sabrán, nos proponemos volver a esa labor poco después de concluida esta sesión plenaria cuando, tras una breve pausa de diez minutos, volveremos a reunirnos en sesión plenaria oficiosa.

Con estas palabras, y al no haber ninguna otra delegación que desee intervenir, declararé clausurada la sesión de esta mañana, recordándoles que nos reuniremos nuevamente en sesión plenaria el martes 7 de septiembre de 1999, a las 10.00 horas, sesión en la cual espero clausurar el período de sesiones de 1999 de la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.